



Resolución Ejecutiva Regional N° 0378 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, **13 DIC. 2019**

Visto, el Oficio N° 3859-2019-GORE-ICA-DREI-UGELCH-AGI/D, la Nota N° 180-2019-U.E.404-HSJD-PISCO/OPyP y el Oficio N° 769-2019-GORE-ICA/DIRESA-H.A.P-DE mediante el cual las Unidades Ejecutoras 301 Educación Chincha, 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco y 407 Hospital de Apoyo Palpa, solicitan transferencia presupuestal para la habilitación de recursos en la Especifica detalle 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a Essalud para cubrir el déficit presupuestal, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central, 302 Educación Nasca y 303 Educación Pisco, realizan la transferencia de recursos a las Unidades Ejecutoras 301 Educación Chincha, 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco y 407 Hospital de Apoyo Palpa; para efectuar el pago de Contribuciones a Essalud, por un monto ascendente a S/ 430 827.00 (Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Veintisiete y 00/100 Soles);

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2019-GORE-ICA/GR de fecha 4 de enero de 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2019, del Pliego 449 Gobierno Regional Ica;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: “Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Publico deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, el literal a) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo





Gobierno Regional de Ica



del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley 30879, Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTOR	:	001 Sede Central
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

30 827.00
30 827.00

TOTAL S/

30 827.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

30 827.00

UNIDAD EJECUTORA : **302 Educación Nasca**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**

PRODUCTO / PROYECTO : **3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas**

ACTIVIDAD : **5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular**

FUENTE FINANCIAMIENTO : **1 Recursos Ordinarios**

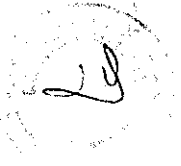
5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

67 889.00
67 889.00

TOTAL S/

67 889.00





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 15 130.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 15 130.00

TOTAL S/ 15 130.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000790 Personal Contratado oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 270.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1 270.00

TOTAL S/ 1 270.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

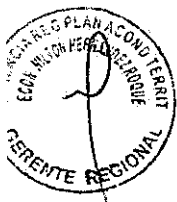
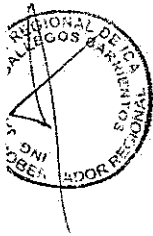
5 GASTOS CORRIENTES 1 800.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1 800.00

TOTAL S/ 1 800.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 2 380.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2 380.00

TOTAL S/ 2 380.00
 =====





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 12 600.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 12 600.00

TOTAL S/ 12 600.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000006 Acciones de Control y Auditoría
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 2 880.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2 880.00

TOTAL S/ 2 880.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 35 751.00
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 35 751.00

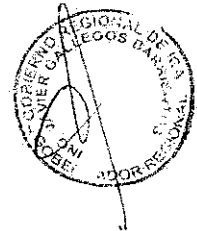
TOTAL S/ 35 751.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 4 500.00
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 4 500.00

TOTAL S/ 4 500.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTE	5 790.00
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	5 790.00

TOTAL S/	5 790.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	150 000.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : **303 Educación Pisco**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	32 863.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	32 863.00

TOTAL S/	32 863.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	207 999.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	207 999.00

TOTAL S/	207 999.00
	=====

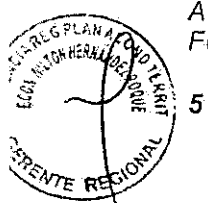
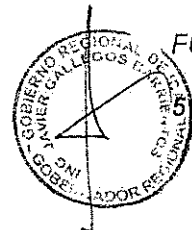
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	5 312.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5 312.00

TOTAL S/	5 312.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES	3 826.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 826.00





Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/	3 826.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	250 000.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/	430 827.00
	=====

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

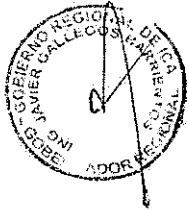
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 379 000.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 379 000.00

TOTAL S/	379 000.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 21 000.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 21 000.00

TOTAL S/	21 000.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	400 000.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios de Pischo

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 16 777.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 16 777.00

TOTAL S/	16 777.00
	=====





Gobierno Regional de Ica



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

14 777.00

UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000004 Gestión de Recursos Humanos

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

14 050.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

14 050.00

TOTAL S/

14 050.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

14 050.00

TOTAL PLIEGO S/

430 827.00

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEJOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

